



PRIMER MUTUAL DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo de la MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS PETROLEROS PRIVADOS ART MUTUAL, Matrícula N° 124 de la Provincia de Neuquén del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), Código Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN): 0890, Código Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT): 00515, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 29 de Octubre de 2025 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la sede de la Mutual de Empleados y Obreros Petroleros Privados, sita en Santa Cruz 255 Piso 10°, de la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del Neuquén, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Palabras del Presidente dando la bienvenida
2. Lectura y puesta a consideración del acta anterior
3. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
4. Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Notas y cuadros Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.
5. Tratamiento y Consideración del Informe de Gestión del Gerente General.

Daniel A. Andersch
Secretario
MEOPP ART MUTUAL

Marcelo E. Rucci
Presidente
MEOPP ART MUTUAL

Unión Docentes Neuquinos

Convocatoria de la Junta Electoral Acta N°177

La Comisión Directiva del Sindicato Unión Docentes Neuquinos convoca Asamblea General Extraordinaria para la constitución de la Junta Electoral que fiscalizará los comicios, para el día 03 de octubre de 2.025 a las 20:00 horas, en las instalaciones del Sindicato sito en J. J. Lastra N°254 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.

licitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina.- Se publica el presente a fin de que cualquier persona pueda deducir las consideraciones que estimare pudieren obstar a la concesión del beneficio. Publíquese en el diario "La Mañana Neuquén" por el término de 2 veces en un lapso de 15 días. NEUQUEN, SECRETARIA, septiembre de 2025.- Bianca Flam Secretaria Federal

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE NEUQUEN, a cargo de la Dra. MARIA CAROLINA PANDOLFI, Secretaria Civil a mi cargo, comunica que don/daña MATHÉY AQUINO JOSÉ GREGORIO, D.N.I. No 96.009.875, nacido el 18 DE DICIEMBRE DE 1974, Nación VENEZUELA, Provincia ANZOÁTEGUI, Localidad PUERTO LA CRUZ, hijo de don TRINO JOSÉ MATHÉY CHALO y de doña VICENTA DEL VALLE AQUINO FERNANDEZ, ocupación OPERADOR DE EQUIPOS, estado civil CASADO CON ADALUISA LÁREZ BARRETO, domiciliado en CALLE ALMIRANTE BROWN N° 682, PISO 2, DEPTO 3, CIUDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ha solicitado la con-

cesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se publica el presente a fin de que cualquier persona pueda deducir las consideraciones que estimare pudieren obstar a la concesión del beneficio. Publíquese en el diario "La Mañana Neuquén" por el término de 2 veces en un lapso de 15 días. NEUQUEN, SECRETARIA, septiembre de 2025.-

El Dr. Santiago Montorfano, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Secretaria única a cargo del Dr. Adriano Rocha Varsany, sito en calle Félix San Martín y Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, en autos caratulados: Expte.: (83962/2025) ;BERTANO ANAROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO; ordena la publicación por UN (1) día en el Boletín oficial y por TRES (3) días en el diario La Mañana del Neuquén para que todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTANO ANAROSA ROSA (DNI N° 5.296.779), lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (art.2340 in fine del P.G CCyC y art. 725 del CPCyC).-Junín de

los Andes, 17 de Septiembre de 2025.-Dr. Adriano Rocha Varsany, Secretario

Martín Enrique Peliquero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Alte. Brown N°155 de la ciudad de Neuquén, en autos "CERDA PARRA BALBINAMAGDALENA S/SUCESION AB-INTESTATO" 562316/2025, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, BALBINAMAGDALENA CERDA PARRA DNI 92.968.256 para que en el plazode treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los diarios de mayor circulación. NEUQUEN, 22 de Septiembre del año 2025.SILVIA INES DE GLEERESPONSABLE DESPACHO ESPECIALIZADO 30FICINA JUDICIAL CIVIL NEUQUEN

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE NEUQUEN, a cargo de la Dra. MARIA CAROLINA PANDOLFI, Secretaria Civil a mi cargo, comunica que don/daña MARINI RONDON LISSETT MARIA, D.N.I. N° 95.995.071, nacida el 06 DE NOVIEMBRE DE 1962, Nación VENEZUELA, Provincia DISTRITO CAPITAL, Localidad CARACAS, hija de don HECTOR RAFAEL MARINI ORTIZ y de doña MARIA DEL ROSARIO RONDON UZCATEGUI, ocupación MÉDICA CIRUJANA, estado civil SOLTERA, domiciliada en CALLE AVENIDA ARGENTINA 750 PISO 1 DEPTO 4, CIUDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina.- Se publica el presente a fin de que cualquier persona pueda deducir las consideraciones que estimare pudieren obstar a la concesión del beneficio. Publíquese en el diario "La Mañana Neuquén" por el término de 2 veces en un lapso de 15 días. NEUQUEN, SECRETARIA, de 2025.-

María Eugenia Grimaú, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Alte. Brown N°155 de la ciudad de Neuquén, en autos "RODRIGUEZ NILDAS/SUCESION AB-INTESTATO" 563366/2025 -, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, NILDAS RODRIGUEZ DNI4.848.158 para que en el plazo de treinta (30) días representen a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los diarios de mayor circulación. NEUQUEN, 23 de Septiembre del año 2025. SILVIA INES DE GLEERESPONSABLE DESPACHO ESPECIALIZADO 30FICINA JUDICIAL CIVIL NEUQUEN

Martín Enrique Peliquero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Alte. Brown N°155 de la ciudad de Neuquén, en autos "CAPORALINI MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" 563353/2025, cita y emplaza herederos y acreedores del causante, CAPORALINI MIGUEL ANGEL, DNI 7.821.300 para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los diarios de mayor circulación. NEUQUEN, 17 de Septiembre del año 2025. DIEGO G. TROITIÑO Funcionario OFUJ Civil

María Eugenia Grimaú, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Alte. Brown N°155 de la ciudad de Neuquén, en autos "RODRIGUEZ NILDAS/SUCESION AB-INTESTATO" 563366/2025 -, cita y emplaza a herederos y acreedores

del causante, NILDAS RODRIGUEZ DNI4.848.158 para que en el plazo de treinta (30) días representen a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los diarios de mayor circulación. NEUQUEN, 23 de Septiembre del año 2025. SILVIA INES DE GLEERESPONSABLE DESPACHO ESPECIALIZADO 30FICINA JUDICIAL CIVIL NEUQUEN

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general, a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental propuesto por Vientos La Primavera S.A., denominado "Parque Solar Quimey Neuquén" Expte.: N° EX-2025-01013404-NEU-SAMB#MERN, a desarrollarse en la localidad de Chos Malal, Coordenadas GK POSGAR 94 Faja 2 EPSG:22182.X1: 5.866.326m Y1: 2.398.840m; X2: 5.865.521m Y2: 2.401.445m; X3: 5.864.564m Y3: 2.401.445m; X4: 5.865.369m Y4: 2.398.840m, Departamento de Chos Malal, Provincia del Neuquén. La Audiencia Pública concaracter no vincularse para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día jueves 20 de noviembre de 2025 a las 11:30 hs, en la municipalidad de Chos Malal sito en Belgrano 98, de la localidad de Chos Malal, Provincia del Neuquén. A dicha audiencia comparecerá obligatoriamente el representante de Proyecto: Vientos La Primavera S.A. por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que seagregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. El proyecto consiste en una central de generación eléctrica fotovoltaica de 90MW, que ocupará una superficie técnica de aproximadamente 160 hectáreas y se conectará al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) mediante vinculación a la Línea de Alta Tensión Chos Malal - Filo Morado en el nivel de tensión de 132kV. Se informa que se encuentran a disposición - bajo Registro de Consultas - el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: https://ambiente.neuquen.gov.ar/ ; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1245, C.A.M, Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, durante los días y horarios hábiles administrativos (lun. a vie. de 08 a 15 hs); y en la municipalidad de Chos Malal, sita en Belgrano 98 de dicha localidad, en donde podrá ser consultado (lun. a vie. De 08 a 15 hs). En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor deberá inscribirse y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto

Ambiental y documentación anexa que se trata.

María Guadalupe Losada, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Alte. Brown N°155 de la ciudad de Neuquén, en autos "BERTOLINI ROBERTO OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO" 563130/2025, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, ROBERTO OSCAR BERTOLINI, DNI 16.212.532 para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los diarios de mayor circulación. NEUQUEN, 5 de Septiembre del año 2025.

"De la protección ambiental para la actividad minera" Título XIII, Sección 2° del Código de Minería (T.O. Decreto N° 456/97) Se informa que, para los fines previstos en el art. 9° inc. 1° del Decreto Reglamentario N° 3699/97, se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial de Minería, ubicada en calle Elena de la Vega N° 472, Zapala (Tel.: 02942-431438), el Informe de Impacto Ambiental (IIA) correspondiente al proyecto de prospección del área de cateo de sales de potasio, cuyo titular es la empresa CANCAMBRIA EXPLORACIÓN S.A. según el Anexo I del DR N° 3699/97, tramitado por expediente principal bajo el número Expediente Electrónico N° EX-2024-00569494-NEUMINERIA#SEMH y por expediente de impacto ambiental (IIA) número EX-2024-02802881-NEU-MINERIA#SEMH. El proyecto se encuentra localizado según la cartografía oficial como: Lote 13, 14, 16, 17, 18, 19, 23, 24 Fracción C, Sección xxx - Departamento Pehuenches, de la Provincia de Neuquén, en la intersección de las coordenadas del sistema Gauss Krüger Posgar '94, vértice NO X = 5844168 e Y = 2432328 en terrenos de propiedad privada. Se puede acceder al lugar desde la localidad de Chos Malal tomando la ruta nacional N°40 en sentido hacia el este hasta la intersección de la ruta provincial N°7. Desde este punto y

siguiendo la ruta provincial por un tramo de 40 km se puede llegar al cateo en cuestión. Características del proyecto: La actividad inicial que desarrollará la empresa en el área del proyecto, será la prospección en búsqueda de yacimientos minerales ricos en sales de potasio ("silvita" o "silvinita"), que se puedan presentar en forma de mantos a profundidades que varían entre 1.500 a 2.500 metros bajo nivel del terreno. Las tareas principales estarán abocadas a trabajos de gabinete relacionados a seleccionar, recopilar e interpretar datos de subsuelo. Los impactos ambientales en esta etapa son mínimos ya que los trabajos son principalmente de gabinetes dedicados a la prospección mineral. Para ello se ha diseñado un plan de tres etapas para llevar a cabo este trabajo: La primera etapa será de recopilación de antecedentes geológicos de superficie y principalmente de subsuelo (líneas sísmicas y perfiles de pozos) realizados por empresas hidrocarbúferas. La segunda etapa consistirá en el ajuste del modelo geológico realizando mapas estructurales e isopáquicos, cálculos de concentración de potasio en base a perfiles de rayos gamma y la realización de mapas de isoconcentración. La tercera etapa será el relevamiento de inversiones y costos operativos de exploración de condiciones similares al proyecto (tanto de la provincia como del país y de otros países productores de potasio). La confección del presente edicto ha sido realizada por la Sra. Tombesi Gina Paola. Apoderada Minera N°17 en representación del Titular. Las observaciones y comentarios al IIA serán recibidos por la Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la publicación del presente, en el horario de atención al público, en el Edificio 2 del CAM (Centro Administrativo Ministerial), Antártida Argentina 1245, Neuquén Capital (Tel.: 0299-4495771, Email: medioambiente@neuquen.gov.ar). Publíquese una vez en el boletín oficial y una vez en tira regional. Zapala, 23 de septiembre de 2025.

LMN Guía Profesional

Cofré & Asociados
ESTUDIO JURÍDICO INTEGRAL
JUBILACIONES
Pensión por Viudez
Impuesto a las Ganancias
Jubilación Anticipada
Jubilación por Moratoria
Dra. Cofré Natalia Gabriela
2996203544

INMOBILIARIA SÁNCHEZ SALAS
- Tasaciones
- Ventas
- Alquileres
- Administración de propiedades
Matrícula 733 CMycPN
WhatsApp 2996748715

ESTUDIO JURÍDICO SÁNCHEZ SALAS
ABOGADOS
Civil - Laboral - Comercial
Accidentes de trabajo
Accidentes de tránsito
Despidos - Sucesiones
WhatsApp 2996734190

ESTUDIO JURÍDICO BARRESI-LONGO & ASOCIADOS

Jubilaciones - Pensiones
Reajustes - Movilidad

Cipolletti- Villegas 259
(0298) 154 686403
Neuquén- Leloir 261 1ro.5
(0298) 154686403
General Roca - Italia 1036
(0298) 4430705
Lamarque (0298) 4687290
Cutral-Có Hipólito Irigoyen 156
(0299) 4965432
(0299) 154534341

Los clasificados
como a vos
te gustan

